

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **3239** /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 1 8AGO 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorandum N° 1561 , de fecha 19 de Julio de 2011, del de Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual nombra y designa como Directora Subrogante, del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, a doña **Yolanda Altamirano Gallo**, documento que cuenta con la visacion y autorización del Sr. Alcalde, a contar del 18 de Julio del 2011, quien asumirá en ausencia de la Directora Titular , debido a Permisos Administrativos, Feriados Legales, Licencias Medicas , Asistencias a cursos y otros imprevistos .

D E C R E T O :

1°.- **DESIGNASE**, a Doña Yolanda Altamirano Gallo , Medico Cirujano del Centro de Salud Eduardo Frei M., Como Directora Subrogante del mismo Centro de Salud, contar del 18 de Julio del 2011, quien deberá asumir sus funciones en el caso de Ausencia, Permisos Administrativos, Feriados Legales, Licencia Medica, Asistencias a Cursos y otros importantes de la Directora Titular. la profesional que a continuación se señala , en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva,

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.Pcm..-